

mos de la administracion, ¿por qué imputar defectos á la ley que no se ha observado?

He aquí pues, el fin principal de nuestro periódico: proporcionar la paz, promoviendo el exacto cumplimiento de la Constitución, reclamando con energía y franqueza al mismo tiempo que con decoro y respeto á las Autoridades, las instrucciones que notemos e indicando los medios que parezcan mas á propósito en nuestras circunstancias para que se consiga un fin de tanta importancia.

Al efecto, y adoptando la frase de moda, nos ocuparemos de las cosas, y no de las personas, sino es que estas estén tan estrechamente unidas con aquellas que sea absolutamente preciso tocarlas en su conducta pública, y nunca en la privada. Si fuéremos impugnados con razones y no con sarcasmos é injurias, responderemos ó nos daremos por convencidos; nunca cuidaremos de averiguar, ni menos publicar las personas que escriban contra nosotros; y sea falso ó verdadero lo que se diga acerca de los AA. ó EE. de este periódico, jamás nos daremos por entendidos, ni haremos mas que insertar los comunicados que se nos dirijan, cuando alguno quiera desmentir lo que se dijere en su contra. En punto á las ocurrencias, errores, y aun crímenes políticos cometidos desde la independencia hasta el día de ayer, quedan cubiertos por nuestra parte con el velo de la prudencia, ya que no está á nuestra disposición sino á la del Congreso general el manto soberano de la patria. ¡Ojalá y sepá aprovecharse de él y evite así los males de una nueva guerra civil que arruinaría para siempre á una Nación, digna por mil títulos de figurar entre las principales del mundo civilizado!—Parece que basta por ahora de esplicaciones y que podemos comenzar.

## RELIGION.

### CIRCULAR DEL SUPREMO GOBIERNO.

#### *Ministerio de Justicia y negocios Eclesiásticos.*

El Exmo. Sr. Presidente ha llegado á entender, que entre otros medios elegidos por los enemigos del orden constitucional, de la paz general, y aun de la misma religion, para exaltar las pasiones de los mexicanos, y renovar, si pudieran, en toda la República la guerra civil y las escenas de muerte, desolacion y sangre, que por todo el año próximo pasado cubrieron el suelo de nuestra patria, es muy delicado el de haber propagado y seguir propagando por la imprenta y por otros modos acaso mas peligrosos, las falsas ideas de desprecio ácia el Pontífice romano, cabeza visible de la Iglesia católica, de los RR. Obispos y Ministros del altar, y de temor en el Clero secular y regular, llegando el espíritu de calumnia y de division para dominar, hasta penetrar los solitarios cláustros de las vírgenes consagradas á Jesucristo, para infundir en sus inocentes pechos el falso temor de verse fue-

ra de ellos, precipitadas á quebrantar sus votos y á ser víctimas del mas escandaloso libertinage.

Y aunque el Exmo. Sr. Presidente está bien persuadido de que los dignos Prelados de las Iglesias de la República, y el Clero secular y regular mexicano, con su buen juicio, su sana moral y patriotismo ilustrado, y con sus notorias virtudes religiosas y civiles, sabrán, como lo han hecho siempre, conocer, discernir y despreciar ó refutar ese espíritu de discordia y de dominacion que ha movido y escitará siempre á los que queriendo mandar sin leyes, ni mas regla que su voluntad, no omiten medios para llegar al fin injusto é inhumano que en su ambicion se han figurado, y que aun por un exceso el mas criminal, quieren á la vez hallar en la sacrosanta religion de Jesucristo, que es toda de caridad, de beneficencia, de orden y de paz celestial, pretextos para discordias, para guerras civiles, y para matanzas entre hombres y entre los mismos hermanos: deseando S. E. embotar del todo esos tiros venenosos de discordia, y esas atroces calumnias dirigidas á arrebatarnos la paz general de que gozamos, y á volvernos á la guerra civil de que la mano de la Providencia nos acaba de sacar, ha resuelto que á su nombre manifieste yo, como lo hago á V., que siendo la religion católica, apostólica, romana la religion de la Nación mexicana, segun su Constitución, y estando obligada á protegerla por Leyes sabias y justas, con prohibicion del ejercicio de cualquiera otra, S. E. y todos los Poderes federales miran como un deber el guardar y hacer guardar la Constitución y las Leyes en esta parte tan interesante; debiendo verse los medios que un partido antiguo, astuto, tenaz, y deseoso de dominarnos, promueve por cuantos medios puede para sembrar la discordia entre los mexicanos y avanzar á la dominacion como calumniosos y falsos.

Y que no pudiendo existir la religion católica, apostólica, romana sin un culto público y solemne, ni éste sin Ministros y gastos, la Nación misma y su Gobierno, que tantos consuelos halla en su religion santa, se reconoce obligada á mantener con la debida decencia ese culto y esos Ministros del altar, y espera de la ilustracion y sólida piedad de estos, una cooperacion eficaz para llenar los deberes que el mismo Jesucristo les dejó marcados en su santo Evangelio para beneficio de la humanidad y sociedad cristiana, que reconoce por principios primarios y sacrosantos, la caridad, el orden y la paz.

Espresamente me manda el Exmo. Sr. Presidente diga á V. que haga llegar con especialidad esta manifestacion de los sentimientos del Gobierno Supremo, á los conventos y cláustros de las Señoras religiosas, asegurándoles del modo mas positivo, que no hay un motivo verdadero y solido para que puedan temer verse fuera de sus cláustros, ni ser precipitadas á quebrantar sus votos, ni á ser víctimas del libertinage; pues los que tales especies han propagado falsamente, han ofen-